

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9074 *INVERSIONES ZAM, SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, avenida de la Hispanidad, número 6, de Madrid, el día 16 de mayo de 2011, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día 17 de mayo de 2011, en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2010 y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.- Auditores de Cuentas. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.- Sustitución de Entidad Gestora. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.- Sustitución de Entidad depositaria y consecuente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.- Información sobre comisiones.

Décimo.- Delegación de facultades para la interpretación, formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. En este sentido se deja expresa constancia de que podrán asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria los accionistas que posean un mínimo de 250 acciones. Aquellos accionistas que posean un número inferior a las acciones que se expresan para asistir a la Junta podrán agruparlas hasta constituir el número exigido.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los informes de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias propuestas,

así como el Informe del Auditor de Cuentas y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 25 de marzo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110024039-1